Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

CIRCULAR No. 00000324

DE: **DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA**
Secretario de Educación Municipal

06 OCT 2015

PARA: **RECTORES(A) I.E. DONDE LABOREN FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS ASIGNADOS A SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SEAN AFILIADOS A LOS SINDICATOS SINTRENAL Y SINTRAEDUCACION**

REF: **PERMISO JORNADA CAPACITACION**

De conformidad con lo estipulado en el pacto colectivo suscrito entre la administración municipal y las directivas de las agremiaciones sindicales SINTRENAL y SINTRAEDUCACION que agrupan a los funcionarios administrativos asignados en las instituciones educativas en lo relacionado con los derechos y garantías sindicales y de capacitación que por ley cobijan a los mismos. En ese orden de ideas la agrupaciones sindicales de la referencia tienen programado jornada de capacitación a realizarse del próximo ocho (8) al (once) 11 de octubre hogaño en la ciudad de Cartagena tema a tratar LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA (909/2004) y sus decretos reglamentarios.

Por tal motivo y de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia los funcionarios administrativos afiliados a dichas asociaciones sindicales y que laboran en las instituciones educativas tienen permiso para asistir a dicha jornada de capacitación a saber:

NOMBRES	CEDULA	I.E.
NUMERLEY GUZMAN SABOGAL	65.746.408	Guillermo Angulo G
MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA	38.225.662	Guillermo Angulo G
JOSE RICAURTE SORIANO GUZMAN	5.841.470	Guillermo Angulo G.
EFRAIN SANCHEZ PINILLA	14.229.106	José A. Ricaurte
MARIA NANCY ROCHA IZQUIERDO	38.283.520	Leónidas Rubio V.
GABRIEL AVILA CASTAÑEDA	14.241.895	José A. Ricaurte
MARIA TARSILA SANCHEZ	38.248.893	Juan Lozano

MIRIAN LEON MARTINEZ	65.495.083	San José
AMPARO PERDOMO VARON	38.245.061	La Palma
HERLINDA GRIJALVA PASTRANA	55.144.268	La Sagrada Familia
INES GIRALDO OVIEDO	38.236.813	La Sagrada Familia
ESPERANZA CASTELLANOS	28.814.468	La Sagrada Familia
YOLANDA CARBONELL TORO	38.241.398	Ciudad Arkala
JESUS ESTEBAN CUENCA BEJARANO	14.324.412	Ciudad Luz

Lo anterior se hace pertinente para garantizar el derecho de capacitación que les asiste a los mismos.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretaria de Educación Municipal

P/ Oscar H. Guzmán Varón
Asesor Jurídico Externo S.E.M
Octubre 6/2015